

RESOLUCIÓN 041 DE 2019 (MAYO 10)

Por la cual se declaran válidas las elecciones de los representantes de los estudiantes ante los Consejos Directivo, Académico, Consejos de Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Ciencias Sociales Y Humanas y Educación y Comité Asesor del Centro de Conciliación San Juan de Capistrano, y se declaran desiertas las elecciones de los representantes al Consejo de Facultad de Ingeniería.

El Rector de la Universidad Cesmag, en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 020 de marzo 15 de 2019, se convocó a los estudiantes de los Programas Tecnológicos en: Gestión Financiera y Contabilidad y Finanzas; a los estudiantes de los programas profesionales en: Administración de Empresas, Contaduría Pública, Derecho, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Arquitectura, Diseño Gráfico, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Química y Licenciatura en Educación Física; a los estudiantes practicantes del Centro de Conciliación San Juan de Capistrano; y a los estudiantes del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de la Institución, para que elijan sus representantes ante los Consejos Directivo, Académico, de Facultad y Comité Asesor del Centro de Conciliación.

Que mediante Resolución 032 de abril 05 de 2019, se modificó la Resolución 020 de 2019, resolviendo ampliar la fecha de inscripción y modificar la fecha de elecciones de los representantes de estudiantes.

Que la Resolución 020 de marzo 15 de 2019 de Rectoría, estableció que serán elegidos los estudiantes que obtengan la mayoría de votos.

Que de acuerdo con las actas de la comisión escrutadora, de los votos depositados en las elecciones realizadas el 06 de mayo de 2019, se constató que los candidatos que obtuvieron el mayor número de votos fueron los siguientes:

ORGANISMO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO	Córdoba Melo Kevin Esneider	1089847206
CONSEJO ACADÉMICO	Salazar López Jhon Andrés	1124855244
CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	Principal: Rosero Moreno Ana Ximena	1085254259
	Suplente: Patiño Hidalgo Giselle Maritza	1223190575
CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Principal: Burbano Ñañez Fredy Alexander	1089484948
CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Principal: Obando Burgos Anghy Vanessa	1144101149
	Suplente: Ramírez Rosero Jimmy Esteban	1085328417
COMITÉ ASESOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN SAN JUAN DE CAPISTRANO	Principal: Parra Díaz Andrea Nathaly	1233191116

Que en igual sentido respecto del Consejo de la Facultad de Ingeniería, dentro de los términos establecidos en la Resolución 032 de abril 05 de 2019, que modificó la Resolución 020 de 2019, no se inscribieron candidatos interesados para ejercer su representación.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario que el actual representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería integre el citado organismo, hasta tanto se proceda a elegir a un nuevo representante.

Que de conformidad con lo preceptuado en el estatuto general de la Universidad, la competencia para dirigir, orientar y liderar los procesos de la Institución, corresponde al rector.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Declarar válidas las elecciones de los representantes de los estudiantes ante el Comité Asesor del Centro de Conciliación San Juan de Capistrano, y los Consejos Directivo, Académico y de las Facultades de Ciencias Administrativas y Contables, Ciencias Sociales y Humanas y Educación.

ARTICULO 2°. En consecuencia, la representación de los estudiantes a los organismos referidos en el artículo anterior, estará a cargo de las personas que obtuvieron la mayoría de votos en las elecciones, así:

ORGANISMO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO	Córdoba Melo Kevin Esneider	1089847206
CONSEJO ACADÉMICO	Salazar López Jhon Andrés	1124855244
CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	Principal: Rosero Moreno Ana Ximena	1085254259
	Suplente: Patiño Hidalgo Giselle Maritza	1223190575
CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Principal: Burbano Ñañez Fredy Alexander	1089484948
CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Principal: Obando Burgos Anghy Vanessa	1144101149
	Suplente: Ramírez Rosero Jimmy Esteban	1085328417
COMITÉ ASESOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN SAN JUAN DE CAPISTRANO	Principal: Parra Díaz Andrea Nathaly	1233191116

ARTICULO 3°. El periodo de representación de los estudiantes elegidos ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico, los Consejos de Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Ciencias Sociales y Humanas, Educación, y el Comité Asesor del Centro de Conciliación San Juan de Capistrano, será de un (1) año; dicho periodo se contará a partir de la fecha de posesión del estudiante elegido ante el organismo competente y permanecerá como integrante del respectivo organismo, siempre que conserve la calidad de estudiante y hasta que se posea su sucesor.

ARTICULO 4°. Declarar desiertas las elecciones del Consejo de Facultad de Ingeniería.

Universidad Cesmag

NIT. 800.109.387 7

Continuación Resolución 041/19

Pág. 3

PARÁGRAFO. El actual representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería continuará integrando el respectivo organismo, hasta tanto quede en firme la nueva elección que se convoque.

ARTICULO 5°. Rectoría, Vicerreorías, Decanos(as) de Facultad, Directores(as) de Programa y Secretario General tomarán nota de la presente.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


Hno. Prospero Arciniegas Zaldúa, Ofmcap.
Rector Universidad Cesmag


Mauricio Salazar Andrade
Secretario General

Proyectó y adaptó:

IRB
MCCS